

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 11 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015394.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: 1.º Apoyo n.º 1022 (existente) de la línea 20 Kv. «Cabeza del Buey». 2.º Apoyo fin de línea (proyectado).

Final: 1.º apoyo fin de línea (proyectado). 2.º Centro de Transformación proyectado PFU3.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,229.

Apoyos: Metálicos.

Números total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino Corral Concejo y C/ Ctra. de Castuera en el T.M. de Monterrubio de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Monterrubio de la Serena. Calle Ctra. de Castuera en el T.M. de Monterrubio de la Serena.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Km.: 0,129.

Voltaje: 380/220. Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.217.702.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015394.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de enero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Solana de los Barros, consistente en ampliación del suelo urbano.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 30 de